



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 06 de febrero de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 0018585/2019, donde se tramita la apertura a registro de aspirantes, público y abierto, para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino**, con destino al **ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2019, acordó solicitar la convocatoria a registro de aspirantes, público y abierto, proponiendo la Comisión Evaluadora que entenderá en la misma.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes, público y abierto para el ingreso a UN (1) Cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino, con destino al **ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL**, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, con relación a la Asignatura **ZOOTECNIA GENERAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2°.- Los candidatos al cargo de referencia deberán **acreditar conocimientos de la Asignatura ZOOTECNIA GENERAL** para la Carrera Ingeniería Agronómica

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán poseer, preferentemente, título de Médico Veterinario. Se valorarán antecedentes en docencia de grado en asignaturas afines a su título.

ARTÍCULO 4°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *Campus Universitario*, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis), **entre los días 14 y 18 de febrero de 2020**; debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Currículum Vitae* (2 copias) firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: **a)** Antecedentes sobre formación del aspirante; **b)** Antecedentes docentes; **c)** Formación de recursos humanos; **d)** Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; **e)** Antecedentes sobre actividad de extensión; **f)** Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; **g)** otros antecedentes que se consideren relevantes; agregando a ello la copia de las probanzas de los ítems del *Currículum Vitae*, debidamente certificadas.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional profesor universitario cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría"*.

ARTÍCULO 6°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva de prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 7°.- Protocolizar la designación de la siguiente **Comisión Evaluadora** aprobada por la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a registro de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- Doctor Carlos Esteban ROSSANIGO -INTA- (DNI N° 11.306.121).
- Doctor Ricardo Luis SAGER (DNI N° 26349571).

Corresponde Resolución D. N° 003/2020

///

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

///

-2-

• **Doctora Mercedes Liliana Josefa PRIVITELLO (DNI N° 12503719).**

MIEMBROS SUPLENTE:

• **Esp. Ingeniera Karina Laura FRIGERIO -INTA- (DNI N° 21.430.750).**

• **Esp. Ingeniero Alberto BELGRANO RAWSON -INTA- (DNI N° 11.600.876).**

• **Esp. Ingeniera Marcela Olga RUIZ (DNI N° 13.675.198).**

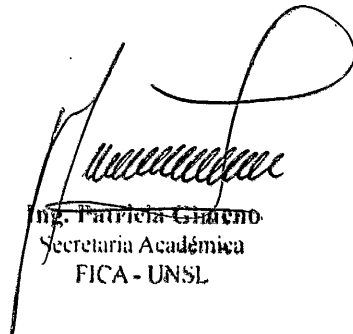
ARTÍCULO 8°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 9°.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: b. Dedicación Semi-exclusiva: le corresponde una carga horaria de veinte (20) horas semanales (distribuidas en tres días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 003/2020

lrs	njl-mar
-----	---------


Ing. Patricia Guano
Secretaria Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL